

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 000177  
SECCION 2ª

LA CISTERNA, 27 MAR. 2012

**VISTOS:** La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo, Ley N° 19.464 y la Ley 20.244.

**TENIENDO PRESENTE:** 1. Que mediante memorando N° 203 de 2011, el Jefe del Departamento de Educación solicitó autorización para renovar el contrato de trabajo del funcionario que más abajo se individualiza, a fin de que continúe desempeñándose en el Departamento de Educación, a la que el Sr. Alcalde otorgó su conformidad.

DECRETO:

**1° APRUEBASE** el anexo de contrato suscrito entre este Municipio y el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	<b>PAPIC VILCA JUAN</b>
RUN	:	9.070.685-3
FUNCION A CUMPLIR	:	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO
FECHA INICIO	:	01 DE MARZO DE 2012
FECHA TERMINO	:	INDEFINIDO
N° HORAS	:	44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO	:	DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE** a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.EVM.naa.-

DISTRIBUCIÓN:

1. Contraloría General de la República.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control.
4. Dirección de Administración y Finanzas.
5. Departamento de Educación.
6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
8. Of. de Partes.
9. Archivo.-

2012-03-14